

LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

AÑO V

PRECIOS DE SUSCRICION

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas. La correspondencia se dirigirá al Director del periódico. No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Sábado 4 de Octubre de 1890

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 1.147

Para corresponder al creciente favor que el público nos dispensa hemos dispuesto un libro interesante que, con el título de **ALMANAQUE DE GALICIA** y para el próximo año de 1891, dimos ya á la imprenta.

Constará el Almanaque de importantes trabajos de los más notables escritores de Galicia, escritos expresamente para el mismo, así como una guía completa del Ferrol y noticias, datos y tarifas de constante utilidad.

Este libro dedicado á nuestros abonados lo regalaremos á fines del presente año á todos los que figuren en nuestras listas de suscripción ó se suscriban antes del 1.º de Diciembre entrante.

Se admiten anuncios para el **ALMANAQUE DE GALICIA** correspondiente al año próximo venidero y los cuales, apesar de la gran circulación que tendrá este libro, se arreglará á los módicos precios que señalan la siguiente tarifa:

Plana entera. . . 20 pesetas

Media plana. . . 10 »

Cuarto de plana. 5 »

El tamaño del libro será el de cuarto español.

EL PORVENIR DE NUESTRAS INDUSTRIAS NAVALES

Acabamos de leer el contrato celebrado con la sociedad titulada La Maquinista Terrestre y Marítima para la construcción de dos máquinas de vapor idénticas á la que para el crucero *Regente* construyeron los Sres. Thompson, de Glasgow. La Maquinista Terrestre y Marítima se compromete á dar cada una de estas máquinas, puestas en Ferrol, al precio de dos millones setecientos mil pesetas, é invitados á presentar proposición los Sres. Portilla, de Sevilla, y Thompson, de Glasgow, estos señores las ofrecen en las mismas condiciones, el primero por la suma de tres millones de pesetas cada una, y el segundo, ó sea el constructor de la máquina que ha de servir de modelo, en noventa y ocho mil novecientas libras esterlinas, ó sean quinientas sesenta mil pesetas menos que La Maquinista Terrestre, y setecientos setenta mil menos que los Sres. Portilla.

Aquí no existen ya comparaciones y deducciones más ó menos controvertibles. En este contrato, uno de los más ventajosos que ha celebrado nuestra administración, se vé claramente, por haber pedido precios á fábricas extranjeras, lo que nos cuesta la protección á la industria nacional. Si se hubiera hecho lo mismo con las otras contratas, se vería hasta que punto había creído la marina que debía extenderse la cuantía de esta protección que no ha quedado sujeta á otro criterio que al de su junta de gobierno, como puede verse por el siguiente considerando que precede al decreto de adjudicación de las máquinas á la sociedad La Maquinista Terrestre y Marítima.

Dice así: «Considerando que aun cuando no existe disposición alguna oficial que fije la cuantía de la protección que convenga conceder á la industria nacional...» Es decir, que lo que parece que debería ser resultado de un estudio profundo hecho por personas competentes en la administración y economía política, se deja al criterio de una junta cuyos individuos, muy sabios como marinos, ingenieros y artilleros, se han ocupado en general muy poco en aquellas ciencias, y que lo mismo pueden fijar la cuantía de la protección en un 20 que en un 80 por 100 del valor del producto industrial.

De la misma fuerza son los otros considerandos que se insertan en el documento. Copiaremos algunos de ellos sin comentarios:

«Considerando que no es de suponer que los Sres. Thompson mantuvieran hoy el precio dado en Abril último... ¿por qué no se lo preguntaron por telégrafo?»

«Considerando que al ofrecer los señores Thompson un juego de máquinas, etc., etcétera, es de suponer que, sabiendo ó presumiendo que se pensaban construir en España, redujeran los precios al minimum posible...»

El siguiente es aun más peregrino: «Considerando que los fabricantes españoles para construir estas máquinas tienen que adquirir herramientas y hacer un taller...»

Nos habíamos propuesto no comentar estos considerandos, y sin embargo, al llegar á éste, no podemos por menos que hacer algunas reflexiones.

«Es justo que el Estado pague las herramientas y talleres de todo aquel que quiera meterse á constructor? Porque si es así, brotarán como los hongos. Podría pasarse por ello si se tratase de una nueva industria que, después de haber sido subvencionada con el valor del establecimiento, pudiese seguir produciendo en buenas condiciones económicas. Pero aquí tratamos de dos fábricas La Maquinista y la de Portilla, que cuentan más de veinte años de existencia, y de las cuales ha tomado la marina de guerra en distintas épocas varias máquinas para sus buques. Si á pesar de esto todavía no pueden producir sino un 18 ó un 28 por 100 respectivamente más caro que en el extranjero, ¿cómo la marina mercante ha de hacerle sus pedidos, ni de qué le han de servir los de escaso valor que, como hemos demostrado y seguiremos demostrando, ha de hacerle la de guerra cuando entre en un período normal de construcciones?»

Ahora, mientras duren los 200 millones de la marina, aumentará la producción, se comprarán herramientas, se edificarán talleres y se admitirán operarios; después, las herramientas quedarán paradas, los talleres cerrados; volverá todo al estado en que se encontraba el 87, y 4 ó 6.000 obreros se estacionarán en las calles y plazas pidiendo trabajo.

Aparte de esto, existe otra cuestión que hace todavía más onerosa la protección á la industria particular, y es que los astilleros y fábricas de la oficial continúan abiertos y sin trabajo, con sus ingenieros, maestros y capataces, con sus gastos generales y sus operarios que, en atención al orden público, no se despiden, y que no producen, porque se confían á la industria particular las obras que podrían ejecutarse en los talleres oficiales.

Treinta y dos años hace que se montaron en el arsenal del Ferrol dos máquinas de vapor: y fué tal la cantidad de herramientas que se adquirieron, que se hubieran podido construir con ellas todas las máquinas que en este período ha necesitado la marina de guerra; pero como fué preciso repartir las obras, con las fábricas particulares, todo lo que la oficial ha producido en tan largo período no llega aparte de las reparaciones, á un número de máquinas cuya fuerza total sea de 6.000 caballos nominales. Es decir, la fuerza de tres máquinas como la del crucero *Regente* que la Maquinista Terrestre y Marítima las dá por 2 millones y medio cada una. Si ahora se suma lo que en esos treinta y dos años han gastado los talleres del Ferrol en material, mano de obra, dirección, contabilidad, entretenimiento, etc., creemos que, ni aunque hubiesen sido de plata las máquinas construidas, quedaría su costo justificado.

Con 12 millones para gastos ordinarios de construcción es con todo lo más que puede contar la marina cuando los extraordinarios debidos á los 200 millones hayan terminado. De éstos, seis se llevarán las industrias particulares, y solamente otros seis quedarán para nuestros arsenales. Pero hay en éstos 6.000 operarios, que á 3 pesetas de jornal medio, y calculando en 300 el número de días laborables del año, dá un producto de 5.800.000 pesetas. ¿De dónde se vá á sacar dinero para material y demás gastos de construcción si sólo queda para ellos 200.000 pesetas?»

Es preciso que lo mismo los gobernantes que los operarios se convenzan de que esto no puede seguir así. A productos por seis millones de valor sólo corresponden á lo sumo, en las industrias navales, tres millones en jornales cuando se trabaja bien; y para trabajar bien es preciso que el operario tenga robustez y aptitud, y esté bien pagado. Con nuestro sistema de pagar poco y no despedir á nadie, el buen operario se vá á trabajar para los particulares, y si por no encontrar trabajo afuera ó por otras causas tiene que quedarse en nuestros arsenales, es muy escaso su rendimiento. Todo el mundo conoce el hecho de haberlos tenido durante un largo período llevando tierra de un lado á otro en el arsenal del Ferrol, porque ni era posible despedirlos ni había material de construcción en que ocuparlos.

Dignos son todos los que hayan gastado sus fuerzas en el servicio del Estado que éste no les abandone cuando aquellas les falten; pero no es con un jornal en el arsenal donde deben estar, sino con un retiro en sus casas, como se hace en otras naciones; pues el nuevo material no ofrece ocupación para los viejos y achacosos.

En el tiempo de las construcciones de madera, los que se encontraban en ese estado hacían estopa para el calafateo de los buques, sentados en espaciosos salones, ó se dedicaban á otras faenas que no requerían ni grandes fuerzas ni rápidos movimientos. Hoy el hierro y el acero, que por todas partes nos rodea, han hecho variar las necesidades de la construcción, y el hombre que ha llegado á alcanzar un jornal elevado y no puede trabajar ni dirigir, es un estímulo para el buen operario que se vé con dos pesetas de sueldo.

Y diremos, para terminar, que si este orden de cosas ha de llegar á arreglarse, la equidad y la justicia exigen que la cuerda no rompa por lo más delgado. Muchos operarios sobran en nuestros arsenales, pero también sobra mucho personal de clase superior, y cuando aquellos vean que la buena organización alcanza á todo el mundo, comprenderán la razón y se conformarán con su suerte.

Cartera general

EL HIMNO DE RIEGO

De San Sebastián telegrafían que la estudiante «Fíguro» estuvo en Ayete, habiendo ocurrido dos incidentes curiosos durante su permanencia en Palacio.

Tocaba la estudiante una potpourri, que era oído con mucha atención por la familia real, y de repente los ejecutantes cambiaron por la marcha real una parte, que era el himno de Riego.

Cuando los músicos terminaron de tocar, preguntó la reina:

—Esa parte de marcha real, ¿es así ó la han variado ustedes?

El secretario de la estudiantina contestó:

—Señora, hemos sustituido con ella el himno de Riego.

—¿Por qué la han cambiado ustedes?—preguntó la regente.

El secretario no supo que contestar, y la reina añadió:

—Toquen ustedes el himno de Riego, porque me gusta mucho, y deseo oírlo.

Después tocó la estudiantina el *Ave María* de Gounod.

El rey, que andaba dando vueltas mirando á los ejecutantes, vió un objeto á los pies de un músico y lo cogió. Eran unas castañuelas. El rey las hizo sonar ruidosamente cuando los músicos tocaban la parte más piano del *Ave María*.

AUMENTO DE LA ARTILLERIA DE CAMPAÑA

El preámbulo de este decreto es la mejor contestación á las declaraciones hechas en San Sebastián por el general Bermúdez Reina, así como la crítica más severa del decreto de 2 de Junio de 1889, dictado por el general Chinchilla, como lo prueban los párrafos que á continuación copiamos, y que dicen así:

«La artillería de campaña, cuya importancia no es necesario encarecer, se encuentra en España reducida á un límite insuficiente para las necesidades de una movilización parcial del ejército activo.

Baste recordar que, mientras en todas las naciones se aspira por continuos aumentos á mantener organizada en tiempo de paz la artillería de campaña, ó por lo menos sus elementos principales de combate, casi en el mismo grado de des-

arrollo que ha de alcanzar en la guerra y con las proporciones de tres, tres y media y hasta cuatro piezas por 1.000 hombres que hoy se consideran necesarias; en la nuestra donde habrá de luchar siempre con mayores dificultades para completar los cuadros ó improvisar nuevos elementos, las 256 piezas de toda clase á que ha quedado reducida la fuerza total de nuestros doce regimientos de campaña por el último decreto orgánico de 2 de Junio de 1889, apenas bastarían para dotar en una proporción bastante modesta de 3 por 1000 un ejército de 85.000 hombres.

Para remediar sin pérdida de tiempo, y en la medida que los recursos del Tesoro permiten la insuficiente proporción de artillería que figura en nuestro ejército activo, basta reponer en su anterior composición las actuales unidades de campaña, mediante el aumento de dos piezas en cada una de las 50 baterías montadas de los 10 regimientos divisionarios y de cuerpo de ejército, con lo cual á la vez que se consiguen las ventajas de la más adecuada y provechosa constitución de la unidad táctica fundamental, se obtiene un aumento positivo de 100 piezas sobre las 256 de que hoy disponemos.»

La parte dispositiva de este importante decreto, por el que sin gasto para el Tesoro se aumentan cien piezas de artillería, preceptúa lo siguiente:

«Las baterías montadas de los regimientos divisionarios y de cuerpo de ejército, constarán en tiempo de paz de seis piezas, dos carros de municiones y uno de sección, constituyendo las seis piezas enganchadas la batería, propiamente de maniobra, dividida en dos secciones de tres piezas, y conservando los dos carros de municiones en los parques regimentales para los casos en que sea preciso formar baterías de combate.»

Crónica marítima

Saló del puerto de Vigo, con rumbo á la América del Sur, el vapor *Transport*, de la compañía del Lloyd Norte Alemán.

Resoluciones:

—Ha sido firmado interinamente en el cargo de médico 2.º de la bahía de la Dirección de Sanidad marítima del puerto de Valencia, don Mariano Llisterri.

—Se le han concedido dos meses de prórroga á la licencia que por enfermo disfruta el teniente de navío don Rafael Moreno de Guerra y Croquer.

—Ha sido nombrado alumno del próximo curso de torpedos el alférez de navío don Carlos Núñez Prado y Rodríguez.

—El teniente de navío don Manuel Andujar y Solana, ha sido autorizado para pasar la revista administrativa de Octubre en Santander.

—Se ha dispuesto trasbordo del torpedero *Barceló* al crucero *Navarra*, el alférez de navío don Vicente Olmo y Medina.

—Desembarca del crucero *Navarra* el Alférez de navío D. Maximiliano Pover y Fariña.

—Embarca en el torpedero *Barceló* el alférez de navío D. Manuel del Campo y Monfort.

Del interior

Según un periódico coruñés se espera para mediados del mes actual, al general Sanchez Bregua quién fijará su residencia en la capital vecina.

Entró en la Secretaría de la audiencia del territorio la causa seguida por el Juzgado de esta ciudad sobre lesiones que recibió el niño Baldomero Pantín.

Telegrafían á un colega desde San Sebastián: «Se han comunicado las órdenes para que la marina de guerra vista desde hoy traje de invierno.»

Sería curioso averiguar que clase de abrigo le han hecho al *Pelayo*.

PRÓRROGA DE EXAMENES

Por el ministerio de Fomento se publicó en la *Gaceta* del miércoles la siguiente disposición de interés para los estudiantes:

«Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta que el estado sanitario de algunas provincias ha influido poderosamente en bastantes familias para retrasar á los alumnos de acudir á los exámenes de fin de curso de 1889 á 90,

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer:

1.º Que exceptuando el distrito universitario de Valencia y la provincia de Toledo, donde todos los actos académicos se hallan en suspenso; por los demás establecimientos oficiales de enseñanza de la nación se haga un llamamiento extraordinario para continuar los exámenes oficiales y libres, correspondientes á Septiembre último, durante los quince primeros días del presente mes,

W. Veiga

2.º Que en virtud de la concesión anterior, el plazo de la matrícula ordinaria del curso de 1890 á 1891 se entienda prorrogado hasta el día 18 inclusive del mes corriente.

Y 3.º A los alumnos que por no haberse presentado oportunamente á los exámenes de Septiembre hubiesen repetido la matrícula de la misma asignatura para el curso presente, si fuesen aprobadas de aquellas en los exámenes que han de verificarse en la primera quincena de este mes, se les tendrá en cuenta aquel pago para nuevas matrículas, mediante nota en el papel de pagos al Estado, ó asientos debidamente autorizados, que determinen los jefes ó las secretarías de los establecimientos docentes. De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 1.º de Octubre de 1890.—Isasa.—Señor director general de instrucción pública.»

El Sr. Ferraz de Madrid, comisionado por el Gobierno de Costa Rica, para proporcionar á aquella región «cinco maestras y veinte maestros españoles» hace los contratos por cuatro años, siendo por cuenta del Gobierno de aquel Estado, la traslación del profesorado; remuneración de seis mil pesetas anuales para cuatro de los maestros y tres mil á tres mil seiscientos para el resto.

Veremos si con estos prodigios ofrecimientos, adquiere más desarrollo la enseñanza en aquel estado, que la que hasta ahora ha conseguido en nuestro país.

Una condición especial y digna de ser tenida en cuenta es que á las maestras solicitantes se le exige sean solteras y permanecer así, durante el tiempo de enseñanza en Costa-Rica.

Al pueblo de Pontevedra por conducto del Arzobispo de Compostela, ha elevado una exposición á S. M. la Reina Regente, impetrando en favor del conde de Vilella, oriundo de la República de Guatemala, el perdón de la sentencia dictada por el Tribunal del Jurado de aquella ciudad.

De hoy á mañana creese que llegará á la Coruña el nuevo capitán general del distrito señor Morales de los Ríos.

A 96 asciende el número de opositoristas á sobrestantes de Obras públicas, y que han de sufrir exámen en Lugo.

Las oposiciones dieron principio el martes.

Por la sección segunda de la Sala de lo Criminal de la Audiencia, se ha dictado sentencia en la causa procedente del Juzgado de instrucción de Ferrol, seguida contra Martín Rodríguez Baya, por disparo de arma de fuego, condenando al procesado á la pena de un año, ocho meses y veintidós días, de prisión correccional, accesorias y costas.

Nos han preguntado si se decretó la paralización en las escalas ó se trata de amortizar plazas por lo que se refiere á la sufrida clase de contramaestres de la Armada.

La pregunta tiene efectivamente su fundamento, pues no se explica que habiendo ocurrido vacantes se aplase la promoción tan indefinidamente y como no se tiene costumbre en los demás cuerpos.

¿Por qué no se cubren, pues, las plazas que vacaron por retiro del mayor de segunda D. Luis Rodríguez, fallecimiento del primero Juan Pita Canero y situación á pasivo del de la misma categoría D. Miguel Marín Segovia?

Así se explica en parte que haya segundos contramaestres que cuenten con 15 y 16 años de servicio en dicho empleo y terceros con igual tiempo sin vislumbrar un ascenso.

Creemos que en el ministerio del ramo habrán de subsanar el olvido, si existe, satisfaciendo una naturalísima ansiedad y derecho incuestionable de la clase á que aludimos y que se lamenta, con razón, de la postración que sufre.

Por segunda vez volvemos á suplicar al Sr. Alcalde trate de evitar los abusos que se vienen cometiendo todos los sábados en la calle de Sanchez Barcáiztegui, partiéndose en medio de la vía pública la leña, con lo que se causa grandes trastornos á los vecinos y transeúntes que por allí suelen frecuentar.

¿Tendremos que repetir la súplica? No lo esperamos.

LOS DECRETOS DE GUERRA

Aumento de sueldos

La Gaceta del jueves sólo publica el decreto referente á aumentos de sueldo y amortización de primeros tenientes.

En la exposición, el general Azcárraga empieza por hacer constar lo deficientes que son los sueldos en España, deficiencia que resalta más en las clases militares por el servicio que prestan, los gastos que produce el uniforme, los cambios de residencia y otras varias causas que, unidas á la lentitud con que se mueven las escalas, hacen necesario se piense en mejorar la situación de estas clases, concediendo sobresueldos á los que sufren retraso en su carrera, en analogía con lo que se viene haciendo en las demás naciones, entre las cuales cita las siguientes:

En Austria, los capitanes á quienes corresponde el ascenso y no tienen vacante, se les asigna una indemnización de 125 florines anuales.

En Francia, los capitanes y sus asimilados disfrutan aumentos de sueldo de á 30 francos mensuales al cumplir los seis, diez y trece años de antigüedad en sus empleos.

En Italia, los jefes y oficiales que perciben un sueldo que no excede de 7.000 liras anuales, tienen derecho, por cada seis años de servicio en el mismo empleo, al aumento de un dèci no de su haber siempre que la cantidad total que cobran no llegue al sueldo señalado el empleo inmediato superior.

En Portugal, los capitanes que cumplen diez años de antigüedad en el empleo, reciben un quinto más de sueldo, hasta que ascienden al inmediato.

En Bélgica, los capitanes con veinticinco años de servicios de oficial, tienen un aumento de sueldo de 400 francos anuales, y los tenientes con doce, el de 200 francos.

En los Estados Unidos, los jefes y oficiales disfrutan un sueldo del 10 por 100 por cada cinco años de servicio en un empleo, sin que este aumento pueda exceder, en ningún caso, del 40 por 100 del sueldo.

En España, se conceden también aumentos graduales de sueldo á funcionarios pertenecientes á algunas carreras civiles y á empleados político militares que prestan servicio en las obras á cargo del cuerpo de ingenieros; y desde 1.º de Noviembre de 1886 se abona una gratificación de 30 pesetas mensuales á los primeros tenientes que cumplen doce años de efectividad en sus empleos.

Teniendo en cuenta estas razones, y considerando, por otra parte, la imposibilidad absoluta de aumentar las cifras á que asciende el presupuesto actual, por el Estado del Tesoro, y oponerse á ello los preceptos legislativos, el general Azcárraga busca la compensación á estos aumentos, en la disminución de primeros tenientes en las plantillas de las unidades orgánicas del arma de infantería, reduciendo á tres el número de subalternos por compañía, en analogía con lo que existe en las demás naciones, y aun en la nuestra, en el arma de artillería y cuerpos de ingenieros, buscando también alguna reducción en el arma de caballería, sin perjuicio del servicio, obteniendo una economía de 1.590.060 pesetas.

Además de las gratificaciones que, por la paralización de las escalas considera justas el general Azcárraga conceder á los capitanes y tenientes con determinadas condiciones, el ministro de la Guerra juzga equitativo que el sueldo de los comandantes guarde relación con el de los individuos de la clase civil de igual categoría.

En cuanto á los jefes y oficiales que prestan servicio en la Administración central, que teniendo á su cargo el despacho de importantes asuntos sufren en sus sueldos el descuento del 10 por 100, carecen de derecho á asistente, y no perciben las gratificaciones asignadas á los que sirven en el cuerpo, el General Azcárraga cree de justicia concederles una gratificación para criado en analogía con lo que se practica en el cuerpo de alabarderos.

Todas estas gratificaciones ascienden á 1.585.973 pesetas que, deducidas del producto de la amortización de primeros tenientes, ofrece un sobrante de 4.987 pesetas en beneficio del Tesoro.

La parte dispositiva de este decreto se reduce á suprimir un primer teniente en cada una de las compañías de infantería, excepción del regimiento de Málaga y batallones de Melilla, cazadores de Tenerife y Gran Canaria, suprimiendo, asimismo dos primeros tenientes en cada uno de los 28 regimientos activos de caballería y uno en cada regimiento de reserva de dicha arma.

La amortización deberá llevarse á cabo dando dos vacantes al ascenso y una á la amortización.

Mientras continúe vigente el Real decreto de 24 de Junio de 1889, la amortización de vacantes producidas por pase de jefes y oficiales de infantería y caballería á las escalas de reserva, se verificarán en la forma y número que en el mismo se dispone.

Los primeros tenientes que resulten excedentes á consecuencia de la reducción de plantillas que preceptúan los arts. 1.º, 2.º y 3.º, continuarán prestando servicio en los cuerpos como supernumerarios á extinguir, y á medida que se vaya obteniendo la reducción que ha de producir la amortización que establecen los arts. 4.º y 5.º irán ocupando vacantes reglamentarias.

Queda prohibido conferir á los tenientes que ocupen plaza reglamentaria en los cuerpos armados comisiones del servicio que les obliguen á estar separados de filas durante un período de tiempo mayor de dos meses.

En la Real orden que también publicó la Gaceta referente al asunto, se previene que al redactar el proyecto de presupuesto para el año económico de 1891-92, se verifiquen en las modificaciones siguientes:

1.º A los créditos que figuran en el actual para satisfacer gratificaciones á los primeros tenientes y asimilados que tengan doce años de efectividad en sus empleos, se aumentará la cantidad necesaria para que en su lugar se abonen: 240 pesetas anuales á los primeros tenientes y asimilados de las escalas activas con seis años de efectividad en sus empleos.

480 pesetas anuales á los primeros tenientes y asimilados de las escalas activas con doce años de efectividad en sus empleos.

300 pesetas anuales á los capitanes y asimilados de las escalas activas con seis años de efectividad en sus empleos.

600 pesetas anuales á los capitanes y asimilados de las escalas activas con doce años de efectividad en sus empleos.

2.º Se consignará el sueldo de 5.000 pesetas para los comandantes y asimilados y el de 6.000 pesetas para los tenientes coroneles y asimilados.

3.º En las plantillas que sirven de base al presupuesto, se hará reducción de primeros tenientes de infantería y caballería que preceptúa el citado Real decreto, y en los artículos correspondientes á los cuerpos permanentes de dichas armas se disminuirán los créditos relativos á los haberes de aquéllos.

4.º Al final de los artículos á que se refiere la regla 3.º, se aumentará el crédito necesario para satisfacer los sueldos de los primeros tenientes que presten servicio en los cuerpos como supernumerarios á extinguir, por exceder de la nueva plantilla y será baja del importe de los de segundos tenientes que falten para completar el número reglamentario.

5.º Las gratificaciones de mando de 600 pesetas anuales que asignó á los tenientes coroneles de los cuerpos armados el Real decreto de 20 de Agosto de 1886, quedarán suprimidas; y las de

os primeros jefes de batallones que tienen derecho á ellas, se dejarán reducidas á lo siguiente: 650 pesetas anuales, para cada uno de los 20 primeros batallones de cazadores.

399 pesetas anuales, para cada uno de los que se expresan á continuación:

Disciplinario de Melilla, cazadores de Tenerife y Gran Canaria, Artillería de plaza, Ferrocarriles y Telégrafos.

6.º Se formará un estado comparativo que demuestre los aumentos y disminuciones de créditos que se introduzcan en el proyecto de presupuesto, en virtud de lo prevenido en la presente disposición, para conocer la verdadera diferencia que exista con los que aparecen en el actual, á fin de determinar la fecha en que ha de comenzar á hacerse el abono de cada una de las nuevas ventajitas.

7.º Como regla general, ha de tenerse presente que ningún jefe ni oficial ha de dejar de percibir las gratificaciones que se suprimen, y á las cuales tuvieren derecho, si no se hubiesen verificado las modificaciones expresadas, hasta que les corresponda cobrar las gratificaciones ó aumento de sueldo que en su lugar se establecen.

8.º Tampoco dejará de abonarse la gratificación de mando actual á los tenientes coroneles primeros jefes de batallones sueltos, hasta que se les satisfaga el sueldo de 6.000 pesetas anuales.

Cuando se obtenga la economía total que ha de producir la disminución de primeros tenientes que preceptúa el citado Real decreto, se incluirá en el primer proyecto de presupuesto que se redacte el crédito necesario para satisfacer gratificación para criado á los jefes y oficiales que pertenecían á la plantilla de la Administración Central, cuyos sueldos se hallen sujetos al impuesto del 10 por 100, y que no tengan derecho á asistente, excluyendo los jefes que disfruten gratificación por cualquier otro concepto. Al abono de la anunciada gratificación, que consistirá en 600 pesetas anuales para los jefes, y 300 para los oficiales, deberá preceder el de todas las demás ventajitas á que se refieren las anteriores reglas:

Accidente marítimo:

Escriben de Cádiz diciendo que á las cuatro y media de la tarde del martes ocurrió un accidente, en aguas del muelle, resultando herido el timonel de una lancha de vapor del crucero *Reina Regente*, Andrés Carado.

La lancha en cuestión conducía al Sr. Comandante del *Reina Regente*, y venía rodeando la punta del muelle para tomar la escala de la Capitanía del puerto.

En sentido contrario y para fuera navegaba el auxiliar núm. 4 de la Compañía Transatlántica, y no podían verse las dos embarcaciones en razón al rumbo que llevaban y estar entre ambas la expresada punta del muelle.

Al desembocar, el auxiliar embistió á la lancha por la proa y banda de babor, y de resultados del golpe cayó al agua el marinero timonel recibiendo algunos golpes del hélice del auxiliar que le causó ron las heridas.

Inmediatamente lo recogieron del agua, sus compañeros siendo conducido en una camilla de la Capitanía y por cuatro marineros al Hospital de San Juan de Dios.

El marinero timonel resultó con las siguientes heridas:

Una de cuatro centímetros en la región glútea, otra en la cara interna del muslo izquierdo, otra en el dorso del pié izquierdo, y contusiones y rozaduras por todo el cuerpo, que le fueron curadas por el médico Sr. Hernandez y alumno de guardia Sr. Barrilero.

La lancha de vapor que quedó anarrada cerca de la escala de la Capitanía ha recibido desperfectos de consideración en la proa, por cuya causa no pudo ser remolcada hasta el crucero *Reina Regente*, esperándose á que cuando la mar esté más en calma para verificar el traslado.

El auxiliar siguió su viaje, sin que al parecer tuviera ningún desperfecto.

El Sr. Comandante del *Reina Regente*, estuvo en el Hospital de San Juan de Dios hablando con el marinero herido.

Este, después de curado, quedó en dicho establecimiento y probablemente pasará al Hospital militar.

Se está preparando el dique de la Campana para que entre el vapor francés *Ville de Reparto*, á reparar las averías de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

La operación se hará de hoy á mañana.

Son de gran oportunidad en estos momentos que se trata de restablecer la escuela laica en esta ciudad, las líneas que á juzgar las fatalidades de esa enseñanza dedica *El Magisterio Español* correspondiente al 30 de Septiembre último.

Dice así:

«Según leemos en la prensa extranjera, cada día se tocan resultados más funestos y desastrosos de la enseñanza laica.

Há pocos días un Profesor laico de una Escuela cercana á París se pegó un tiro después de dar dos puñaladas á su mujer. El número de niños suicidas de los que concurren á las Escuelas sin Dios, aumenta también horrorosamente. Concretándonos á la vecina República, en los años 1885, 1886 y 1887, asciende á mil diez y ocho, ó sea el doble que hubo en los años 1875, 76 y 77 cuando el laicismo no estaba tan desarrollado. No parece sino que en las Escuelas laicas se enseña á los niños á suicidarse. Pero si no se enseña esto, se enseñan las doctrinas de Monsieur Greef, profesor de la Universidad masónica de Bruselas, que explicaba á sus discípulos en uno de sus discursos las siguientes ideas:

«Al alejarnos cada vez más de lo absoluto y de lo divino, acercándonos á nuestros orígenes animales, hemos aprendido á conocernos tales como somos, hijos de la bestia y no de la divinidad.»

Con razón el gobierno turco ha mandado que ningún niño musulmán asista á las Escuelas italia-

nas de Levante, ó sea de las Escuelas fundadas por los Consejeros Crispi y Roselli, láicos de primo cartello

Mediten ahora los incrédulos y elijan lo que mejor les parezca.»

La Junta de Administración y trabajos del arsenal del Ferrol, acordó que el día 31 de Octubre próximo y hora de las doce y media de la tarde, tenga lugar la subasta para contratar la adquisición de 1.187 metros lineales de cable de cadena de hierro para el crucero *Alfonso XII*, bajo el tipo de 6.919 pesetas, con arreglo á las condiciones publicadas en la *Gaceta de Madrid*, número 266, de 23 de Septiembre último, y en el *Boletín Oficial* de la provincia, número 70, del 22 del mismo mes.

En el vapor *Hércules*, llegó á Ferrol destinado á prestar servicio en la fragata *Almansa* el Teniente de navío D. Adolfo Gomar.

El día 5 del actual se verificarán en la Comandancia de la Guardia civil de la Coruña los exámenes para cubrir 16 plazas de cabo.

En el Ministerio de Estado se ha recibido la satisfactoria noticia de que el Gobierno francés, accediendo á las justas reclamaciones del Gobierno español, ha dispuesto que se admitan por las Aduanas nuestros vinos enyesados, procedentes de la cosecha del año último, hasta el día 1.º de Abril próximo; pero que, pasada esa fecha, se aplicarán con todo rigor las prescripciones que prohíben la importación de vinos que contengan más de dos gramos de sulfato de cal por litro.

La *Correspondencia Gallega* de Pontevedra aludiendo al *Diario* de la misma ciudad:

«Ayer venía *El Diario* de muy mal talante. Dos ó tres veces nos dice que á los señores Montero Ríos y Vicenti se debe que haya música en Pontevedra.

La verdad es que estos recuerdos son para desazonar á cualquiera. Deudas hay que no se cobran.»

Pero el *Diario* no tiene escrúpulo en consignar que para conseguirlo—si el señor Montero Ríos y su yerno son efectivamente los autores del hecho—han tenido que saltar por encima de la ley militar.

Después de una declaración de ese género, sólo nos resta á nosotros hacer fijar la atención de la nueva superior autoridad militar que debe encargarse en breve del distrito para que se lo diga de músicas á los pontevedreses.

O á Montero Ríos.

Para la semana próxima es esperado en este puerto el crucero *Isla de Luzón* que marchará de aquí á incorporarse á la Escuadra de Instrucción.

Hoy se celebra en la inmediata villa de Mugar dos la verbena de la patrona y mañana con gran solemnidad la fiesta principal, con arreglo al programa que ya publicamos.

Los boteros hacen rebaja de precio en el saje.

No llegó ayer, como se esperaba, el ilustrado párroco de Mugar dos.

Créese que vendrá hoy. Los vecinos de aquella villa le preparan un recibimiento cariñoso.

La Empresa de la plaza de todos anuncia para mañana la corrida de cuatro novillos embolados que se permitirá lidiar á los aficionados, destinando 15 minutos á la corrida de cada res.

Una banda de música amenizará el acto.

La tarifa de precios es la siguiente: Por cada entrada de palco 0'99 pesetas.—Tendido de sombra, 0'75.—Tendido de sol, 0'50 militares y niños 0'25.

El número 17 del *Boletín Meteorológico* que publica Nohelsoom, anuncia entre otras cosas, un importante cambio atmosférico del 5 al 6 del actual, que será producido por una borrasca que habrá partido de América el 30 del pasado y llegará á Europa del viernes al sábado próximos. También alcanzará á España, ocasionando lluvias generales, con vientos duros entre SO. y NO.

Se puede asegurar que el punto relativo á los institutos armados no ha de ser materia de debates animados ni extensos.

La mayoría de la junta, se inclina según nuestros informes, por resolver el problema con espíritu liberal, otorgándole el voto á los guardias municipales, guardas de consumos y guardas rurales.

Respecto á los guardias de orden público ya noticia nuestro corresponsal que también se les reconoce el derecho del sufragio.

En breve se publicará el decreto de convocatoria para las oposiciones á la judicatura de Ultramar y, según noticias, serán bastantes las plazas que se sacarán á oposición.

Con motivo de ser hoy el santo de S. M. el Rey don Francisco de Asís, habrá á la una de la tarde recepción en el palacio de la Capitanía general del departamento.

Ayer tarde en la próxima villa de Neda hubo una colisión entre dos individuos, habiéndose armado uno de los contendientes con una *foucinna* con la cual dió un golpe de corte á su contrario en una pierna que le arrancó casi á raíz por la rodilla.

Fué conducido el herido á esta ciudad en una camilla é ingresó ayer en la Casa de Socorro.

Como dijimos, mañana tendrá lugar el concier-

to que la contralto señora Bencini ha organizado en el salón bajo del Liceo Círculo de las Artes y del Comercio, auxiliada de algunos otros elementos musicales de la localidad.

Esta velada-lírica será por invitación y todas las familias que deseen asistir pueden pasar un recadito á cualquiera de las conserjerías de las sociedades de recreo, pues en todas se facilitan targetas para dicho espectáculo que no es exclusivamente para el Liceo.

Esta entusiasta sociedad ha facilitado el local y concedió á la beneficiada omnímodas facultades para la extensión que trata de dar á sus invitaciones.

Anoche se reunieron los obreros huelguistas del arsenal de Vila y C.ª de la Graña para acordar si debían aplazar sus pretensiones hasta que regresara de Madrid el señor don Augusto Vila, reanudando en el interin los trabajos.

La huelga de canteros sigue en statu quo. En vista de la actitud de los maestros, ayer y hoy marcharon algunos para sus casas.

Procedente de Santiago ha llegado á esta ciudad nuestro apreciable amigo don Santiago Román Prieto que mañana continúa viaje á Madrid. Deseámosle buen viaje.

Hoy á las nueve de la noche, se celebrará en el salón de la sociedad Centro Recreativo, una reunión de asociados y proponentes de la instalación del alumbrado eléctrico en esta ciudad, con objeto de estudiar los pliegos de condiciones presentados, aceptar el que más ventajoso resulte y dar solución definitiva á los diferentes acuerdos tomados hasta hoy.

La reunión de esta noche, ofrece gran interés, porque seguramente resolverá el dudoso problema que venía presentándose al comercio, en las proposiciones anteriormente recibidas.

Noticias militares:

Ha sido destinado á la segunda sección del Ministerio de la Guerra, para prestar sus servicios en la comisión permanente del Mapa militar de la Península, el primer Teniente del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército, don Eduardo Maldonado y Rato.

Se ha concedido plaza de alumnos internos en el Colegio preparatorio militar de Lugo á don Celedonio Molina y Couceiro y á don Roberto y Robes.

Se ha dispuesto que cuando en los distritos no haya oficiales supernumerarios para cubrir las plazas de agregados á los Colegios preparatorios militares, se nombren de otros, previamente consultada la voluntad de los interesados, que deben quedar supernumerarios en los cuerpos de la guarnición de aquel en que radica el colegio.

Por la Junta de administración y trabajos del arsenal se anuncia para el 23 del corriente, el suministro de varios materiales y efectos con destino á la 5.ª agrupación, para reposición de varias atenciones de este Arsenal, por valor de 1.250 pesetas.

LA SALUD PÚBLICA

Razón tenemos para escamarnos de las noticias contradictorias acerca de la salud pública en Lorenzana.

Hemos prestado acojida á todas las versiones para no contribuir á alarmar la opinión, pero para dejar la suficiente transparencia á las autoridades, á fin de que adoptasen las precauciones que la misma confusión de informes aconsejaban.

Lo que nos temíamos ha sucedido. Hé aquí como empieza á descender la cortina el médico de Lorenzana don Victor Salvatierra en carta que dirige á El Reparador de Mondoñedo y de la cual tomamos los siguientes fragmentos:

«Tan claro es el diagnóstico del cólera morbo asiático, que después de ver algunos ejemplares, no es posible confundirlo con otra enfermedad, sin pensar en la ineptitud de un médico.

Mi digno compañero D. Francisco Ron Colmenero, su anciano padre don Rosendo, harto de ver coléricos en el año de 1855, y este tu servidor desee 1.º del mes actual, comprobamos en los ataques de este distrito, los síntomas siguientes: vómitos y diarreas con deleciones blanquizcas formando grupos parecidos al grano de arroz cocido; calambres en piernas y brazos; cara tan descompuesta en el primer día de enfermedad, que los asistentes la dominaban, con esa expresión gráfica del dialecto gallego *esgumqueirada*; frío marcadísimo en las extremidades; indescriptible inquietud y continuo desasosiego; sed inestinguible; supresión de orina en los graves; pulso débil y pequeño hasta, en algunos, no encontrarlo en las radiales; añádesse á este cuadro sintomatológico que parece copiado de los autores, el no menos concluyente y demostrativo de fallecer con los signos relatados un número algo respetable, en dos, tres, cuatro y lo más durable seis días, es decir, que todos murieron antes de terminar el primer septenario.

¿Qué tal? No dice lo último cuanto hay que decir, para demostrar lo que vengo sosteniendo?

Hágase un diagnóstico por exclusión y veremos á que cuadro de enfermedad encasillan el que yo presento.

Ahora bien, tenemos que consignar el porqué de tanta duda y de tanta torpeza en esta malhadada cuestión.

Con la sinceridad y franqueza que me son habituales (por desgracia en estos tiempos) y pése á quien pese, estoy pronto á cantar clarito, caso de abrirse espedito al culpable de tal alharaca. Básteme por hoy decir, que, al denunciar el médico Ron casos sospechosos y después confirmados, un *tipejo* presumido intentó aplastar á dicho facultativo, negando la existencia colerígena por medio de peligrosas habilidades. Pequeño tra-

bajo le costó en preparar la conjura haciendo ver á nuestros paisanos, que declarado oficialmente el cólera era un hecho la depreciación del ganado y por ende la pobreza y miseria de la comarca.»

El Reparador termina diciendo por su parte. «El cólera ha desaparecido de Lorenzana. Gracias á Dios y ninguna, ninguna á los hombres. Ahora se sabrá lo que hubo y lo que pasó.»

EN EL CONSISTORIO

Se abrió la sesión con la asistencia de los señores Gomez, Dans, Guerrero, Fernández Catani, de Castro (D. Diego) y Meirás.

Presidió el Alcalde, señor Bellas. El señor alcalde dijo á la corporación que cumplía con un penoso deber al participar que, según noticias, en el pueblo de la Estrada había muerto el concejal don Manuel Rodríguez Montero, el cual era celoso en el cumplimiento de sus funciones y buen compañero, y proponía se consignase en acta el sentimiento con que la corporación recibía tan triste nueva y que se nombrase una comisión que pasase á visitar á su señora viuda con aquel objeto para expresarle sus sentimientos.

Fueron elegidos para cumplir esta misión el alcalde y los señores Suarez y Guerrero.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada. Fué aprobada también la cuenta de 29'15 pesetas, por importe de derechos de la subasta de dos plazas mercados en Octubre del 88.

Otra id. de 29'10 pesetas par ídem de poder especial conferido á don Rafael M. de Leyra y otros en 27 de Octubre de 1888.

Distribución de fondos para el corriente mes, 29.300 pesetas. Aprobada.

Alumbramiento de agua para el abastecimiento de la plaza mercado de la calle de la Iglesia.

Se leyó una proposición del concejal don Francisco Gomez, que dice que en cumplimiento de lo acordado en sesión de 15 de Agosto último, procedió á la apertura de un pozo en la calle de San Isidro, que dió por resultado obtener 16.000 litros de agua cada veinticuatro horas.

Sin perjuicio de continuar las obras por administración, es indispensable abrir una zanja para recoger las aguas de dicho pozo, y propone al ayuntamiento se sirva acordar que también se lleven á cabo esas obras por administración, autorizando á la comisión correspondiente para invertir hasta 500 pesetas y designando al señor Catani para que en unión de la comisión de obras inspeccione los trabajos.

La comisión de obras, en vista del oficio del hermano mayor del Hospital de Caridad de 25 de Mayo, reconoce la necesidad de continuar las obras de empedrado de la calle de Canido y la conveniencia de trasladar la fuente á la plazuela de Sanchez Aguilera, pero como la situación económica del municipio no es desahogada y hay que imponerse un sacrificio para llevar á cabo las obras en algo podía amiorarlo la junta de gobierno del Hospital construyendo por su cuenta la fuente y el pedestal donde ha de colocarse el busto que ha ofrecido y propone acordar que antes de formarse el proyecto, se solicite de la Junta la ejecución por su cuenta de la fuente y pedestal. Y se levantó la sesión.

ALGO CURIOSO

La travesía del Mediterráneo en globo

Reside en Génova un aeronauta cubano, llamado Juan Bruno, que se propone hacer en globo la travesía de Italia á España.

—Cruzar el Mediterráneo en un aerostato—decía días atrás nuestro compatriota en un círculo de aquella capital—puede parecer á primera vista una empresa imposible; pero el estudio del problema demuestra, no sólo la posibilidad del hecho, sino también los beneficios que el experimento ha de reportar á la ciencia.

Durante el equinoccio de Setiembre dominan en la costa de Italia los vientos del Norte y del Nordeste, debidos al enfriamiento de la atmósfera y las corrientes tienden á ser más violentas á medida que se va entrando en el invierno.

En las capas inferiores de la atmósfera es más denso y, por lo tanto, las corrientes tienen más violencia como fuerza, aun que no más velocidad. En las capas superiores, en cambio, las corrientes no sólo son más constantes, sino que no hallándose influidas sino por las sinuosidades y montañas que se encuentran en la superficie de nuestro planeta, recorren un camino mucho más directo.

—De esto se desprende—añadió Juan Bruno—que aprovechando una corriente favorable de Norte á Sur y con travesía de diez horas, podría lograrse el objeto apetecido.

Supongamos ahora un aerostato construido de modo que pueda mantenerse en el aire durante cuarenta y ocho horas y provisto de los aparatos de salvamento para el aeronauta, en el caso imposible de que el globo permaneciese por espacio de todo aquel en la atmósfera, sin disponer del viento necesario para avanzar ni retroceder, y se comprenderá que puede emprenderse la tentativa con probabilidades de éxito, tanto más cuanto que en la peor hipótesis se trataría de permanecer sobre las olas en un mar surcado por miles de buques y cuyos puertos deben estar prevenidos para hacer mucho menores los peligros que habría que correr.

—Las bases científicas del proyecto—repuso el aeronauta—es indiscutible.

Lo triste del caso consiste en que la acrostática, cuyo objeto debiera ser más noble, no se utiliza más que como objeto de un espectáculo divertido.

Esta circunstancia aleja estudio práctico á ciertos hombres eminentes que habrían podido lanzarse á importantes pruebas y que han apelado en cambio á toda clase de pretextos para evitarlas á toda costa.

Por esta razón la aerostática constituye un ra-

mo de la ciencia que ha permanecido y permanecerá todavía por mucho tiempo estacionario y sin ofrecer resultado alguno positivo.

ALGO ÚTIL

Contra la tisis

En el Congreso internacional de Medicina de Berlín ha denunciado el doctor Koch la posibilidad de curar la tisis pulmonal por medio de una modificación altamente científica, como que consiste nada menos que en extirpar del organismo tísico los bacilos causa de la tuberculosis.

Hasta ahora, el descubrimiento del ilustre microbiólogo alemán no había pasado de la esfera de lo especulativo. Ni siquiera había servido para ilustrar el diagnóstico, porque la clínica posee medios para conocer la existencia de la tuberculosis pulmonal, sin recurrir al auxilio del microscopio, el cual no es menos falible que los demás medios de exploración, ni tiene otro valor que el de simple procedimiento para corroborar el juicio del médico clínico.

El empleo de los medios químicos, como el benzoato de sosa, usados á título de microbicida, las inhalaciones del bacteriun-fermo, preconizadas por el doctor Catani; la novísima aplicación del aire caliente han sido tentativas más ó menos racionales fundadas en experimentos de laboratorio, pero faltas totalmente de éxito. La tisis pulmonal sigue causando enormísimo número de víctimas porque aun siendo posible su curación, todo el mundo sabe cuán difícil es conseguirla.

El doctor Koch, que viene también trabajando para convertir en práctico y útil á la humanidad su famoso descubrimiento del origen de la tisis, expuso en el Congreso médico los favorables resultados obtenidos sobre el bacilo tuberculoso, deteniendo ó atenuando su desarrollo con los aceites etércos, compuestos aromáticos colores de anilina, vapores de mercurio y las sales de plata y oro en particular los cianuros y cianatos; y anunció que había emprendido una serie de ensayos en los animales, ya para conferir á los sanos la inmunidad, ya para contener el progreso de la enfermedad en los tuberculosos.

El éxito ha debido ser satisfactorio, cuando se ha decidido á llevar sus ensayos al hombre. La Gaceta de la Alemania del Norte dice que desde el día 10 del pasado mes están aplicando á algunos tísicos del hospital de la Caridad, el profesor Senator y el doctor Pfuhl, el procedimiento para la curación de la tuberculosis pulmonal del director del Instituto imperial de higiene, dirigido por su propio autor.

Este atrevimiento clínico-terapéutico abre una nueva y consoladora esperanza. No sabemos si se tratará de una especie de vacunación tuberculosa ó de la verdadera curación de la enfermedad, pero sea lo que quiera si los ensayos son satisfactorios, la humanidad estará de enhorabuena y el doctor Koch habrá conseguido lo mayor de cuantas victorias pueda imaginar.

MOVIMIENTO DE POBLACION

DIA 3

Nacimientos

Agustina Satoria Atanes y Fernandez.
Rosa Roldan Fraga.
Armando Oscar Juan Abelino Manuel Remigio
Augusto Perez y Vazquez.

Defunciones

Francisco Romero Alonso, 67 años.
Antonio Coita Martinez, 85 años.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Santander 3, 9'45 m.

Hoy viernes á las siete y media de la mañana fondeó en este puerto, procedente de la Habana, el vapor correo de la compañía Trasatlántica «Reina María Cristina».

Madrid 3, 10'40 n.

La junta central del censo se ha reunido hoy, adoptando los siguientes acuerdos:

Acortar el plazo de las operaciones del censo, á fin de que puedan efectuarse las elecciones de los ayuntamientos suspensos antes que las provinciales.

Nombrar la ponencia que entienda en las reclamaciones y resuelva las consultas.

Aplazar hasta el 13 del actual la terminación de las listas electorales.

Autorizar al secretario de la junta para que se entienda con el director de la «Gaceta» á fin de convenir el tiempo, modo y forma de publicar los documentos de la junta central del censo.

Madrid 3, 10'40 n.

Un incendio ha destruido por completo el pueblo de Sistelk (Austria.)

Sus moradores han sido acojidos en los pueblos inmediatos.

Han perecido multitud de familias, víctimas del voraz elemento.

La consternación es profundísima.

El Gobierno envió auxilios de todas clases.

Madrid 3, 11'40 n.

Falleció el ministro italiano Baccarini.

Aumenta la gravedad del rey de Holanda, temiéndose un fatal desenlace.

Madrid 3, 11'20 n.

La audiencia de Madrid, á quien sometió una consulta la junta central del censo, acordó la concesión del voto á los guardias de orden público.

Son objeto de grandes comentarios los rumores que se propalan en los círculos de esta capital sobre la posibilidad de suspender este ayuntamiento.

Madrid 3, 11'40 n.

Ha sido aprobada una propuesta de deslitos de jefes y oficiales del cuerpo de administración de la armada, con objeto de cubrir las plazas vacantes en los diferentes negociados de la intervención del ramo. Bolsin 4 por 100 interior 77'70.

Imp. de R. Pita.—Sinforiano Lopez, 142

MES DEL ROSARIO

(MES DE OCTUBRE)

explicado y dispuesto con arreglo á la Enciclica de S. Santidad Leon XII y á las disposiciones de la Sagrada Congregacion de Ritos

POR EL P. JUAN DE T. Y RODRIGUEZ

Se halla de venta en la Imprenta y librería de R. Pita, al precio de 2 pesetas.

GRAND HOTEL SUISSE

PLATO DEL DIA

Ternera á la bourgeoise

Disponible á las cuatro de la tarde.

FONDA SUIZA, REAL 114

Comercio de José Maquieira

Se ha trasladado del número 147 al 126 de la calle Real.

Con objeto de dedicarse exclusivamente y con más extensión al ramo de sombreros, realiza todas las existencias de pasamanería, botones y otros efectos extraños á la especialidad á que consagrará su industria en el nuevo local.

25-7.

VENTA

En la procuraduría de don Vicente Fernandez, Real 23, se vende:

Un solar, propio para edificar, contiguo á la casa núm. 90 de la calle del Sol.

Once ferrados de tierra labradia en el sitio de Quintás junto al camino nuevo.

Dos ferrados y cuarto de tierra labradia en el soto de San Juan de Filgueira, donde se nombra Casabella.

Del precio y documentos informarán en dicha procuraduría.

8-4

SUBASTA

Con rebaja del tipo señalado, se subastará el domingo 5 de Octubre á las doce en la notaría del licenciado D. G. López Pardo, la de la casa número 1 de la calle de Gravina esquina á la plaza de Dolores, por la que tiene el número 11. Del tipo y documentos, informarán en dicha Notaría.

6-6 alt.



PARA ALICANTE, VALENCIA Y BARCELONA saldrá de este puerto del 6 al 7 del actual el vapor español:

«FRANCOLI»

Admite carga y pasajeros.—Consignatario don Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.



DENTISTA D. ABEL SERRANO

Tiene establecido su gabinete, Real, 153 para toda clase de operaciones de la boca á precios razonables.

PEDIR EN TODO EL MUNDO... LAS AGUAS DE CARABANA

PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILICOSAS, ANTI-HERPÉTICAS Y ANTI-ESCROFULOSAS

UNICAS EN EL CONSUMO, VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Líneas de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cadiz, el vapor *VERACRUZ* haciendo antes a escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, con extension a Tuxpan y Tampico.

El 20, de Santander el vapor *ALFONSO XIII* con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 10 y la del Havre el 15.

El 30, de Cadiz, el vapor *MONTEVIDEO* con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27: con extension a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los dias 10, 20 y 30, de New-York para la Habana los mismos dias. **RETORNO.**—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cadiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinacion para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30 para Cadiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

Línea de Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A CUBA Y MEXICO CON TRASBORDO EN PUERTO RICO

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 8 y de Vigo el 15, para Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colón y Puerto-Limón. Retorno por Cartagena, Sabanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto Rico y Vigo.

El vapor *REINA MERCEDES* saldrá de Barcelona el 8 trasbordando en Vigo el 15.

Línea de Filipinas

CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBÚ Y COMBINACIONES A KURACHER Y BUSHIRE (GOLFO PÉRSICO), ZANZIBAR

Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 10 de Enero 1890.

De Manila saldrán cada cuatro martes a partir del 7 de Enero de 1890.

El vapor *SANTO DOMINGO* saldrá de Barcelona el dia 19 del corriente.

Línea de Buenos Aires

CON ESCALAS EN

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO

Doce viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán cada mes a partir del 1.º de Enero 1890.

El vapor *C. DE CADIZ* salió el 27 de Agosto de Barcelona trasbordando el 1.º de Cadiz.

Servicio de Fernando Póo

CON ESCALAS EN

LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz.

El dia 30 saldrá de Cadiz el vapor *LARACHE*.

Servicio de Marruecos

Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

El dia 18 saldrá de Barcelona el vapor *RABAT*.

Servicio de Tánger.—Salidas de Cádiz todos los domingos, miercoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más a favorables, y pasajeros a quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado

en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña.—R. de Guarda.



LÍNEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao a Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino a Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino a Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miercoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los jueves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón a fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

Rn Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 2

LA TORRE

GRAN FABRICA DE

Chocolates, Cafés y Tés

Y DE

PASTAS PARA SOPA

DE

FRANCISCO LEAL

RASTRO, 21, CORUÑA

Además de los acreditados chocolates premiados en las siete Exposiciones en que han sido presentados, y que han obtenido *medalla de oro* en la Universal de París de 1889, esta Casa tiene el honor de poder hoy ofrecer al público sus excelentes *pastas para sopa*, clase primera y segunda, é italiana en ambas clases.

Las familias, fondas, restaurants, casas de huéspedes y Ultramarinos que deseen obtener buena y económica pasta para sopa, así cortada como en fideo largo, cinta, macarrón, etc., deben venir a surtirse a esta fábrica, donde seguramente serán complacidos.

Los encargos se reciben indistintamente, en la Fábrica, ó en la Sucursal de la misma, situada **Fuente de San Andrés, 24**, en cuya Sucursal se expenden dichos artículos al por menor.

TELEFONO 135 Y 136

ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS

DE

DON CANUTO BEREÁ

Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencia de los demás en que están reforzados por *barras y compensadores metálicos*.

Pianos de Rómsch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.

Inmenso surtido de Música, Organos, Arístones, Arcopeones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición *Peters*, al precio de catálogo.

LÍNEAS DE VAPORES DE IBARRA Y C.ª DE SEVILLA ANTES VASCO-ANDALUZA

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao.

Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se traspasa inmediatamente a otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fijados a los que hacen esta escala.

Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, Real número 156.

CASA DE BAÑOS FLOTANTE

DE FERROL

SITUADA EN EL MUELLE DE CURUXEIRAS

TEMPORADA DESDE EL 15 DEL ACTUAL AL 30 DE OCTUBRE

Ya el público conoce este establecimiento cuyas condiciones de comodidad, seguridad y aseo, han sido aumentadas en el presente año. La Empresa procuró introducir en el balneario toda la suma de comodidad posible y a pesar de esta circunstancia, ha decidido no aumentar los reducidos precios que estableció durante la temporada anterior.

Al hacerlo así atiende más a los intereses del público que al suyo particular, como lo demuestra la siguiente nota:

PRECIOS

PESETAS

Billete de entrada con derecho a baño general.	0'25
Baño particular hasta 4 personas además de la entrada.	1
Sábana y tohalla.	0'25

Además, para que las familias numerosas puedan obtener mayor economía, no vaciló la Empresa en hacer un nuevo sacrificio y abrir desde el día 16 del corriente abonos para baños particulares a precios económicos y convencionales, para lo cual, deben entenderse las personas que deseen abonarse, con los Sres. D. Leonardo Torres y C.ª, Real 112, en donde se expenden los billetes.

NUEVA FABRICA DE CHOCOLATES ELABORADO A BRAZO DE ANTONIO RAMIL

GALIANO, 5

Los excelentes géneros que se emplean en la elaboración de estos chocolates, y la práctica adquirida en 20 años consecutivos de trabajo para las principales casas de comercio y particulares de esta población, son la causa de la superioridad que tienen sobre otros en igual precio.

Hay que probarlos para combecerse que no tienen nada que embidiar a los de otras fábricas tanto de España como del Extranjero.

Si alguna familia deseara la elaboración de moliendas ó medias idem pueden encargarlo, siendo indiferente a esta casa recibir los géneros en el obrador ó mandar sus operarios a domicilio.

Exportación al por mayor y menor.

Clases superiores desde 4 reales a 14 idem de 460 gramos.—Galiano, 5 y sucursal Dolores, 50.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

NUTRICION COMPLETA SIN LA INTERVENCION DE LAS FUERZAS DIGESTIVAS DEL INDIVIDUO

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable a los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona y Peptona de leche.

Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

La Moda Elegante

periódico esencialmente útil y por áctico, pone al alcance de sus suscriptoras el corte y confección de prendas, por medio de sus grandes hojas de PAPER ES acompañadas de minuciosas explicaciones y croquis aclaratorios, que hacen entrar en el dominio general el arte de la modista.

La Moda Elegante

reuniendo lo práctico a lo agradable, publica en sus cuatro números mensuales una variada sección literaria, cuya amenidad no excluye el estar siempre inspirada en la moral más estricta.

Don Eduardo Varela, recibe suscripciones tanto a *La Moda Elegante* como a *La Ilustración Española y Americana*.—Vive en la calle de Harce, núm. 9.